

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	ACUERDO PUNTO 1 MESA DE CONTRATACION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 23.08.2019

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación extraordinaria y urgente celebrada el día 23.08.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto 1.- **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2019, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0018/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, DOS SOBRES. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PERTURBA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS EMPRESAS SALVAFUER S.L.; HERCIO LUZ Y SONIDO S.L.; MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L. Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente comunica que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 21.08.2018 se acordó por unanimidad de sus miembros adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Tener por retirada la oferta de la empresa HERCIO LUZ Y SONIDO S.L., con CIF. B35821982 por no acreditar estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

2.- Requerir a la empresa SALVAFUER S.L. con CIF. B76137173, para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11.03 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares para que presentase los siguientes documentos:

a) La constitución de la garantía definitiva por importe de 4.650€ que equivalen al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC. **b)** Capacidad de obrar y poderes bastanteados. **c)** Solvencia económica financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el **anexo VI** del pliego de cláusulas administrativas particulares. **d)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado para contratar con el Sector Público. **e)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias para contratar con el Sector Público. **f)** Certificado positivo de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social para contratar con el Sector Público. **g)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro electrónico nº 12298 de fecha 21.08.2019 se comunicó a la empresa SALVAFUER

S.L. con CIF. B76137173, el ciato acuerdo.

La empresa SALVAFUER S.L. con CIF. B76137173, de acuerdo con el registro de entrada nº 30285 de fecha 23.08.2019, presento la documentación requerida.

A continuación se procede al examen de la documentación aportada por la empresa SALVAFUER S.L., observándose que constan todos los documentos requeridos.

Examinada la referida documentación, la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por la citada empresa.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.